

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA MACARMÍ S.A. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2013.-

En la ciudad de Guayaquil, a las dieciséis horas del día veinte de Marzo del año dos mil trece, en el local social de la Compañía ubicado en el kilómetro 2 ½ de la Av. Carlos Julio Arosemena, se reúnen los accionistas de la compañía "INMOBILIARIA MACARMÍ S.A. EN LIQUIDACION", quienes representan las ochocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar (US\$1.00) cada una, en que se divide el capital de la Compañía, en el número que para cada uno de los presentes a continuación se indica: Ing. Ricardo Palau Jiménez, por sus propios derechos, como propietario de setecientos noventa y ocho (798) acciones; y, Carolpuerto S.A., debidamente representada por su Gerente General, Ab. Priscila Palau G., como propietaria de 2 acciones. También se encuentra presente la Ab. Victoria Giler Lastre en su calidad de Gerente General.

Estando representado el total del capital suscrito y pagado de la compañía "INMOBILIARIA MACARMÍ S.A. EN LIQUIDACION", se procede a constituir la Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de tratar los siguientes asuntos como puntos del **Orden del Día**: 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2012; 2) Conocer y resolver acerca de la Memoria Anual del Administrador de la Compañía por el mismo ejercicio económico anterior; 3) Conocer y resolver respecto de los Balances y Cuentas por el pasado ejercicio económico; y, 4) Designación del Comisario de la Compañía.

Preside la sesión el señor Ricardo Palau Dueñas, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la Ab. Victoria Giler Lastre, Gerente General de la Empresa, quien procede a formular la correspondiente lista de asistentes. El Presidente declara formalmente instalada y abierta la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del Orden del Día.

Se conoce en el **primer punto** del Orden del Día, cual es el Informe que ha presentado el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones sociales y el movimiento de la contabilidad durante el año 2012. Al efecto, una vez leído el referido Informe es aprobado íntegramente.

Luego se conoce el **segundo punto** del Orden del Día, relativo a la Memoria Anual que ha presentado el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la Empresa y respecto del curso de los negocios sociales del pasado ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2012. Una vez leído el mismo es aprobado íntegramente.

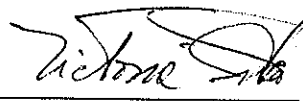
De la misma manera se conocen el **tercer punto** del Orden del Día, cual es los Balances y más Cuentas por el pasado ejercicio económico de la Compañía, y en especial la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La Junta aprueba íntegramente tales particulares, dejando constancia que la Compañía tuvo un déficit de **US\$1,603.21**, la Junta resuelve dejar constancia que no hay utilidad que repartir.

Finalmente, el Presidente dispuso se proceda con el **cuarto punto** del Orden del Día, relativo a la designación del Comisario de la Empresa, resultando reelecta para dicho cargo, la C.P. Annabell Moscoso.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, y reinstalada la Junta, por Secretaría se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, y suscrita por todos los asistentes, con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos de este mismo día

f) Ricardo Palau D., ilegible, Presidente de la Junta.- f) Victoria Giler, Secretaria de la Junta.- f) Ricardo Palau J., ilegible, Accionista.- f) p. CAROLPUERTO S.A., Priscila Palau G., Accionista.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, al cual me remito.-

x 
Ab. Victoria Giler Lastre
Secretaria de la Junta